

BASES DE LA PROMOCIÓN "Descarga APP El Boulevard II"

1. Empresa organizadora

La organización de la promoción está promovida por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD DE VITORIA GASTEIZ (En adelante, El Boulevard) con domicilio social en C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) y provista de N.I.F. número H01357698.

2. Duración

El periodo de la promoción online dará comienzo el sábado 2 de enero de 2016. Desde ese momento y hasta las 23.59h del domingo 31 de enero los usuarios podrán entrar en el sorteo semanal de una Tablet Samsung Galaxy y 5 *cargadores de móvil portátiles al día

3. Mecánica

Para poder acceder al sorteo semanal de una Tablet Samsung Galaxy y 5 *cargadores de móvil portátiles al día el participante deberá descargarse la App del C.C. El Boulevard entre el 2 y el 31 de enero de 2016.

El sorteo se realizará en las siguientes fechas:

Sorteo Tablets:

- Descargas entre el 2 y el 10 de enero (incluido): entran en el sorteo que se celebrará el lunes 11.
- Descargas entre el 11 y el 17 de enero (incluido): entran en el sorteo que se celebrará el lunes 18.
- Descargas entre el 18 y el 24 de enero (incluido): entran en el sorteo que se celebrará el lunes 25.
- Descargas entre el 25 y el 31 de enero (incluido): entran en el sorteo que se celebrará el lunes 1 de febrero.

Sorteo Cargadores de Móvil:

- Descargas realizadas el día 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de enero entran en el sorteo de 45 cargadores. El sorteo se celebrará el lunes 11.
- Descargas realizadas el día 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de enero entran en el sorteo de 35 cargadores. El sorteo se celebrará el lunes 18.
- Descargas realizadas el día 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de enero entran en el sorteo de 35 cargadores. El sorteo se celebrará el lunes 25.
- Descargas realizadas el día 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de enero entran en el sorteo de 35 cargadores. El sorteo se celebrará el lunes 1 de febrero.

Los ganadores serán contactados a través de la App del C.C. El Boulevard, mediante una notificación para que recojan su premio desde el día que reciban el aviso hasta el viernes 5 de febrero de 2016. Para poder recoger el premio deberán presentar esta notificación.

Los ganadores de una Tablet deberán recogerla en Oficinas de Gerencia del C.C. El Boulevard de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 18:00 horas.

Los ganadores de un cargador de móvil podrán recogerlo en el Punto de Información, Planta Baja de Plaza Nodal, de lunes a sábado en horario de 10:30 a 21:00 horas.

4. Premios

Se sorteará una Tablet Samsung Galaxy cada semana (4 en total) y 5 *cargadores de móvil portátiles al día durante el periodo del 2 al 31 de enero de 2016

Los premios no serán en ningún caso canjeables por su importe en metálico.

La Organización se reserva el derecho a sustituir los premios descritos por otros de idéntica especie, de valor similar o superior. La entrega de los mismos se realizará exclusivamente en el C.C. El Boulevard con independencia del lugar de residencia efectiva del ganador.

En caso de que en el plazo indicado no se presente el ganador o de que éste renuncie expresa y fehacientemente al premio, se procederá del mismo modo (Aviso mediante notificación en la App de El Boulevard) con el primer y segundo suplente sucesivamente. En caso de que ninguno de los tres se pusiera en contacto con el C.C. El Boulevard, el premio quedará desierto.

Si la persona ganadora no puede acudir, podrá venir en su lugar un representante siempre y cuándo presente en las oficinas una autorización y el DNI original del ganador.

5. Participación

Pueden participar las personas físicas residentes en España, mayores de 16 años de edad, que emitan participaciones que se ajusten a los requisitos y características señaladas en las presentes condiciones.

Se considerarán nulas aquellas inscripciones que no incluyan las características y requisitos solicitados.

Queda excluido expresamente el personal del Centro Comercial, los comerciantes y sus empleados.

Se considerarán nulas aquellas inscripciones correspondientes a perfiles fraudulentos.

La organización se reserva el derecho a eliminar en cualquier momento y por cualquier motivo razonable la participación de cualquier concursante.

Se consideraran nulas aquellas participaciones que no incluyan las características y requisitos solicitados.

La Organización responderá a las consultas referentes al concurso a través de la dirección de correo electrónica: marketingl-boulevard.com

6. Aceptación de las condiciones

La participación supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación del presente concurso por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

7. Tratamiento de los datos personales.

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y de la política de privacidad global de El Boulevard recogida en el siguiente enlace: <http://www.el-boulevard.com/es/legal>

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales los participantes autorizan expresamente a El Boulevard, a utilizar su nombre, apellidos e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con los Premios (televisión, prensa, Internet, radio y Redes Sociales) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que los datos que facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por el C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz con domicilio social en

C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder contactar con los ganadores, así como para mantenerles informados incluso, mediante comunicaciones comerciales, sobre productos o servicios de El Boulevard.

Asimismo, El Boulevard adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo el Centro Comercial El Boulevard garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de sus datos mediante petición escrita dirigida a C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España).

El usuario que introduce los datos, es el responsable único y final de la veracidad de la información suministrada.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los premios.